REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 24 de Abril de 2015.-

Señor/es
EMMANUEL BUFFET
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2015. **"SERVICIOS DE CATERING, PROVISION DE REFRIGERIOS Y OBSEQUIOS". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 066 de fecha 22/04/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIOS DE CATERING, PROVISION DE REFRIGERIOS Y OBSEQUIOS "**, PAC/ID Nº **293.616** a la firma: **EMMANUEL BUFFET con RUC Nº 1309150-6, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes, Setenta millones) y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes, Ciento cuarenta millones)** ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

EMMANUEL BUFETT
OILDA ANTONIA GOMEZ SAMUDIO
R.U.C. 1309150-6